

CONSEJO ACADEMICO ACTA 05 DEL 2001

FECHA: miércoles 02 de mayo del 2001
HORA : 3:00 p.m.
LUGAR: Rectoría

ASISTENTES:

LUZ STELLA DE LA OSSA VELASQUEZ	Rectora
ORLANDO ARROYO ANDRADE	Vicerrector Administrativo
JOSE CORTINA GUERRERO	Vicerrector Académico
ORLANDO NAVARRO MEJIA	Represent. de los Jefes de Dpto.
GUSTAVO BARROS CANTILLO	Representante de los Decanos
PABLO ALFONSO CARO	Representante de los Profesores
ARMANDO ANAYA NARVAEZ	Secretario General

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum
2. Estudio y aprobación del Acta 04 del 2001
3. Necesidades de Docentes
4. Estudio Propuesta Seminario
5. Varios.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La *Rectora*, en su calidad de Presidenta del Consejo Académico solicita verificar quórum, el Secretario confirma la existencia del quórum reglamentario.

Seguidamente se da apertura a la sesión y se da lectura al orden del día, sometiéndolo a consideración de los miembros presentes, quienes lo aprueban sin modificación alguna.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 04 DEL 2001

El análisis se hace por hojas, en la primera, se indica que se debe cambiar la forma imperativa de redacción por unos términos más suaves.

En la segunda hoja, se hace la observación de eliminar el listado de los asistentes por encontrarse escritos en la primera hoja. El *Vicerrector Académico*, expresa que en esta hoja se debe aclarar el horario de clases e insertarlo indicando que las clases los viernes tienen el horario de 5p.m a 10 p.m y los sábados de 8 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. a 6 p.m.

En la tercera hoja se detecta un error porque el Señor *José Alvarez Jiménez*, no es profesor; la expresión se cambió por el egresado.

El *Vicerrector Académico* manifestó que era necesario insertar en el acta el Calendario Académico aprobado.

En la cuarta hoja, el *Representante de los Jefes de Departamento*, expresa que se debe incluir a los Jefes de Departamentos dentro del grupo que colaboró con la Reglamentación del Trabajo de Grado.

En la quinta hoja, se varió la redacción del punto, clarificando que el informe es elaborado por la Oficina de Control Interno, sobre el tema de cargas Académicas.

Con las anteriores correcciones los miembros del Consejo dan por aprobada el Acta 004 del 2001.

3. NECESIDADES DE DOCENTES.

El *Vicerrector Administrativo* tomó la palabra, expresó que existe la necesidad de revisar el personal Docente vinculado mediante contrato o por cátedras y compararlo con lo que se ha aprobado en Consejo Académico; lo anterior porque al revisar la nómina del mes de abril, aparece una gran cantidad de Profesores de tiempo completo y medio tiempo, que al parecer no están aprobadas por el Consejo Académico, por lo que hay que frenar y analizar que es lo que está sucediendo, por qué la nómina de contratistas está en \$117.000.000 ?, indicando que se debe hacer un estudio cuidadoso del tema para establecer cuales son las necesidades reales de vinculación de personal Docente sin atentar con la estabilidad financiera de la Universidad. Sustenta que el espíritu de la norma es que el personal de planta que por una u otra razón salga de la Institución debe ser suplido por personal temporal y no hacer permanente este personal como al parecer viene sucediendo.

Explicó el *Vicerrector Administrativo*, que la Universidad recibe por ingresos corrientes de la Nación, aproximadamente una suma de \$ 326 millones y que la nómina de abril ascendió a \$ 452 millones, y la de marzo otro tanto, manifestando que no podemos desfasarnos en ese sentido.

Los miembros del Consejo, apoyan la decisión de tratar con mucho tacto el tema, para no sobre - excedernos en relación con la vinculación del personal Docente.

La *Presidenta* pregunta, con qué norma o forma de liquidación se aplica a los servicios de horas por cátedras. El *Vicerrector Administrativo* responde que se está liquidando como siempre se ha hecho, sin dar aplicación a aquello de que un Docente se le puede liquidar 15 o más horas y pagarle mediante contrato, es decir horas cátedras. Se concluye que se debe hacer una revisión general de la parte aprobada en Consejo de Facultad Acto por Acto, para que se detecten los errores y corregir a tiempo.

La *Presidenta* agrega, que los Jefes de Departamentos, también deben conocer los techos presupuestales, para que sepan con que recursos se cuenta y como estos deben ser optimizados

desde sus Jefaturas, siendo que es allí donde se elaboran los Actos Condición, por lo cual se debe tomar conciencia que el presupuesto no es elástico y que por lo tanto no se debe acomodar a tiempo completo a los profesores, ya que esto iría en detrimento de la Institución; agrega que hay que separar los momentos. Manifiesta que la Vicerrectoría Académica debe unificar entrando en contacto con los Consejos de Facultad, para llegar a un solo momento en donde una vez estudiado y revisado por el Consejo Académico se decida definitivamente. Para lo anterior se debe elaborar un solo formato.

Los miembros del Consejo aprueban las sugerencias presentadas por la *Presidenta* del Consejo.

4. PROPUESTA DE SEMINARIOS.

El *Vicerrector Académico* expresa que se dió una posibilidad para ofrecer un Diplomado en Pedagogía con el apoyo del ICFES bajo la dirección del Departamento de Pedagogía de la Universidad de Antioquía, dirigido a Docentes de la Universidad de Sucre, cuyo objetivo era profundizar la concepción pedagógica y la investigación en pedagogía, su valor ascendía a *Veinte Millones de Pesos* e iba a ser financiado en su mayor parte por el ICFES, debido a restricciones en el gasto, el ente patrocinador no pudo concluir la intención.

Resalta que la idea era fortalecer toda la parte pedagógica, debido a que la acreditación tiene problemas por falta de sustento pedagógico que soporte nuestro modelo educativo.

Informa que el Centro de Estudios e Investigaciones Pedagógicas de la Universidad de Sucre (CEIPUS) diseñó un Seminario que tiene como objetivo desarrollar las habilidades docentes, especialmente para las Licenciaturas, no contemplando las Ingenierías, sobre todo Ingeniería Civil ni Dirección y Administración de Empresas; dichos seminarios son enviados para aprobación de éste Consejo, dando su punto de vista sobre éstos, manifestando que no los ve incompatibles, lo crítico de los seminarios son los tiempos, los costos, espacios necesarios en la Universidad y últimamente lo surgido con un Software del ICFES, denominado Maestro Punto Cero, que es una metodología de autoformación, que busca que los docentes introduzcan dentro de su trabajo diario, las nuevas tecnologías como herramienta para optimizar la enseñanza. Comenta que para acceder al Sistema, la Universidad firmaría un convenio con el ICFES, y por medio de Multiservis montaría un grupo que se capacitaría por seis meses para luego éstos ser multiplicadores. Tiene un costo de \$500.000 por persona y \$150.000 como valor de la Licencia.

El *Vicerrector Administrativo* interviene manifestando, que es deseable la formación pedagógica, pero no la pedagogización; expone que según su parecer, el problema de acreditación de Programas en la Universidad toca tres aspectos fundamentales:

- No hay aprehensión de parte del cuerpo Docente.
- Se carece de líneas de investigación en el campo pedagógico.
- Hay que superar el problema del conocimiento pedagógico, el cual no es un problema de no saber pedagogía, sino más bien como va a articular la persona su saber en el aspecto pedagógico.

Añade que las propuestas de Seminario no resuelven el problema de fondo, dejando una base instalada de Docentes montando líneas de investigación y que estos seminarios quedan a nivel de información, resaltando que los eventos que patrocine la Universidad no deben quedar a nivel de información.

El *Representante de los Jefes de Departamento*, manifiesta que la propuesta presentada por el CEIPUS, tampoco llega al propósito buscado y que también cae en la pedagogización; expresa además, que por ejemplo en la unidad No 1 Reflexión Pedagógica, que incluye: Calidad de la Educación – Comunidad Académica – Funciones de la Educación Superior (Docencia, comunicación y proyección comunitaria), - Etica del Educador. Lo anterior, se desarrolla en veinte horas, diez presenciales y diez de estudio independiente, por lo que ese seminario, necesariamente se queda a nivel de información. Continúa argumentando que con la segunda unidad pasa lo mismo: Constitución Política – Ley 30 – Ley 115 – Decreto 272/98 – Decreto 392/97. Cuyo tiempo es de 10 horas cinco presenciales y cinco de estudio, lo que se considera demasiado ínfimas y necesariamente eso lleva a caer solamente en la información.

La *Presidenta*, interviene diciendo que la propuesta de la UDEA, lo que intenta es que aquí se armen líneas de investigación en la parte pedagógica, lo cual nos va a fundamentar no solamente para resolver el problema de acreditación de programas que tengan que ver con Licenciaturas, sino, la formación nuestra, en líneas de investigación. Agrega, que por otro lado también se da un vacío porque la formación pedagógica ha sido una carencia nuestra.

Se pregunta la *Presidenta* ¿Qué tanto problema existe en que se ofrezcan los dos Seminarios? ¿Están las mismas personas en uno y otro Seminario? ¿Hay diferente cobertura?. Argumenta, si el CEIPUS tiene una iniciativa bienvenida sea y la otra trae una directriz y apoyo de la UDEA que nos enriquece, si es así, acojámosla.

Los miembros del Consejo como sugerencia final a las dos propuestas, plantean que deben generar y dejar en la Universidad líneas de investigación; por lo cual las dos propuestas son devueltas con el propósito de ser mejoradas.

5. VARIOS

La *Presidenta*, manifiesta la necesidad de agilizar los trabajos que buscan actualizar los Estatutos de la Universidad y que existe un trabajo adelantado (Estatuto de Personal Administrativo) realizado por la ESAP, resalta la labor que viene desarrollando la Oficina de Control Interno en la revisión de toda la normatividad interna, para mejorar los Estatutos y terminar con la colecta de retazo en Acuerdos y Resoluciones.

Para dinamizar estos trabajos, se propuso la conformación de dos comisiones, las cuales deben jalonar el proceso y presentar resultados concretos a mediados del mes de junio del presente; dichas comisiones quedaron integradas así:

Para la elaboración del Estatuto de Personal Docente:

- Ruby Ortíz Navas
- Silver Quintana
- Rafael Barrios

- Carlos Cabra Cabra
- Pablo Alfonso Caro
- José Cortina Guerrero

Para la elaboración del Estatuto de Personal Administrativo:

- Xiomara Avendaño Seña
- Nora Ruíz García
- Nora del Toro Martínez
- Abel Doval Vargas
- Orlando Arroyo Andrade
- Armando Anaya Narvaez

La *Presidenta*, presenta un informe de sus últimas gestiones en la ciudad de Bogotá de la siguiente manera:

- ✓ Da la buena noticia de la aprobación del proyecto de Ley estampilla para la Universidad de Sucre. Indicó que el paso a seguir es la conciliación, para luego pasar a sanción Presidencial. Agradeció los buenos oficios de la Senadora Dra. *Piedad Zucardy* –Ponente del Proyecto de Ley.
- ✓ Manifestó que las tres Ingenierías de nuestra Universidad no presentaron problema con el pronunciamiento del Ministerio de Educación Nacional sobre la calidad y condiciones en la que se brindan estos programas. Da la alerta de las pruebas piloto para la graduación de Estudiantes, lo cual implica mejor calidad académica ante el nuevo requisito del ICFES para obtener títulos universitarios.
- ✓ Indica que se debe implementar el proyecto Red Universitaria del Caribe y mejorar el acceso de internet a través de Telecom.
- ✓ Informó que la Dra. *Patricia Martínez Barrios* Directora del ICFES estará presente para la apertura de los laboratorios de la Sede Puerta Roja y de la Granja el Perico; a la vez se observarán las condiciones de los laboratorios para la apertura del programa de Medicina.

Se da por terminada la sesión siendo las

Original firmada por:

LUZ STELLA DE LA OSSA VELASQUEZ

Presidenta

Original firmada por:

ARMANDO ANAYA NARVAEZ

Secretario General

Elvira D.,R.

El Secretario General de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día 18 de julio del 2001, en sesión de Consejo Académico.

Original firmada por:

ARMANDO ANAYA NARVAEZ

Secretario General